



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Martes, 2 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190007400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Repelaez Limitada	01/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 07 De Mayo De 2019. 2.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P. 3.Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. 4.Sin Costas.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9e2483dd-1938-4268-9a19-187de97d7f53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Martes, 2 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220021900	Ordinario	Carmen Davila De Marchena	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	01/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Adjetiva Al Doctor Jose Antonio Najera Torres, Quien Se Identifica Con Cédula De Ciudadanía No.8.726.821 Y T.P. No.95.049 Del C. S De La J, Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9e2483dd-1938-4268-9a19-187de97d7f53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Martes, 2 De Agosto De 2022



08001310501120170013400	Ordinario	Juan Jose Bacareo Motta	Industria Nacional De Gaseosas S.A., Otros Demandados En El Proceso	01/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Acéptese El Desistimiento De La Demanda, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese.
08001310501120220021500	Ordinario	Naibys Mejia Ahumada	Epago	01/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Naibys Mejia Ahumada A Través De Apoderado Judicial Contra La Empresa Epago De Colombia S A.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Demandada Epago De Colombia S A Para Notificarlas Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9e2483dd-1938-4268-9a19-187de97d7f53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Martes, 2 De Agosto De 2022



2022, Adjuntando El  
Presente Auto Y Demás  
Documentos Que  
Conforman El Expediente  
Judicial Para Que Ejera  
Su Derecho A La Defensa  
Y Requierasele Para Que,  
A Su Vez, Con La  
Contestación Del Libelo,  
Dado El Caso, Haga  
Entrega De Los  
Documentos Requeridos Y  
Que Hayan Sido  
Solicitados Por Su  
Contraparte En El Escrito  
Inaugural Y Todos Aquellos  
Documentos Relacionados  
Con La Litis, Que Se  
Encuentren En Su  
Poder.Tercero:  
Comuníquese Al Ministerio  
Público.Cuarto:  
Reconózcase Personería

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9e2483dd-1938-4268-9a19-187de97d7f53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Martes, 2 De Agosto De 2022



Jurídica Como Apoderada  
Judicial Del Demandante  
En El Presente Proceso,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido A  
Melissa Anibal Lopez,  
Abogada En Ejercicio  
Identificado Con Cedula De  
Ciudadanía N  
1.140.876.172 De  
Barranquilla, Portador De  
La Tarjeta Profesional No.  
287.972 Del Consejo  
Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9e2483dd-1938-4268-9a19-187de97d7f53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Martes, 2 De Agosto De 2022



08001310501120220021700	Ordinario	Wilman Manuel Gutierrez De Avila	Porvenir S. A.	01/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Adjetiva A La Doctora Mildred Angelica Salas De La Cruz, Quien Se Identifica Con Cédula De Ciudadanía No.32.753.643 Y T.P. No.178.315 Del C. S De La J, Para Que Actúe Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante.
08001310501120220022100	Tutela	Elizabeth Castro Garcia	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. Esp.	01/08/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Accion De Tutela Instaurada A Través De Apoderado Por La Señora Elizabeth Castro

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9e2483dd-1938-4268-9a19-187de97d7f53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Martes, 2 De Agosto De 2022



Foneca.

Garcia Contra El Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De Electricaribe S.A. E.S.P. Foneca.Segundo: Vincular Al Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Barranquilla, Como Tercero Con Interés En Las Resultas Del Proceso.Tercero: Notificar Al Gerente Yo Representante Legal Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De Electricaribe S.A. E.S.P. Foneca Y Al Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Dentro Del Término Improrrogable De Cuarenta Y Ocho (48) Horas,

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9e2483dd-1938-4268-9a19-187de97d7f53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Martes, 2 De Agosto De 2022



				Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela, Informen A Este Juzgado Lo Que Estime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9e2483dd-1938-4268-9a19-187de97d7f53